



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°57-2025-MPL-L/GM

Lámud, 27 de febrero del 2025.

VISTO:

El Oficio N° 024-2025/GOB-A/MDT-A de fecha 06 de febrero del año 2025, suscrito por el alcalde de la Municipalidad Distrital del Tingo, Informe N° 060-2025- MPL-L/IVP-GG, de fecha 20 de febrero del 2025, suscrito por la Gerente del Instituto Vial Provincial Luya, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, "Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. En este sentido, el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno, deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes.

Que, el artículo 27 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde (...).

Que, en el mes de diciembre de 2021, el alcalde provincial y los alcaldes distritales, suscribieron el acta de validación del Inventario Vial para la Planificación Estratégica (IVPE) de la Red Vecinal de la Provincia de Luya.

Que, mediante Oficio N° 024-2025/GOB-A/MDT-A, de fecha 05 de febrero de 2021, el alcalde de la Municipalidad Distrital del Tingo, Ivan Bardales Mareña, solicita el trámite del código provisional del Camino vecinal Emp. PE 08B(Nogalcucho) – Kuelap, ubicado en el distrito de Tingo, Provincia de Luya, Región Amazonas, dado que viene gestionando el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en el Camino Vecinal a nivel de Tratamiento Superficial Bicapa, tramo Nogalcucho – Kuelap, Distrito de Tingo de la Provincia de Luya del Departamento de Amazonas, CUI 2573171.

Que, mediante Informe N° 060-2025- MPL-L/IVP-GG, de fecha 20 de febrero de 2025, la Gerente del Instituto Vial Provincial Luya, Ing. Adith Madeleyne Lopez Gomez, indica que en el año 2021, se realizó el Inventario Vial para la Planificación Estratégica (IVPE) de la Red Vecinal de la Provincia de Luya, donde se asignó el código provisional a los caminos vecinales no registrados por el MTC, sin embargo, el camino vecinal EMP.PE-08B (NOGALCUCHO)-KUELAP, no estuvo registrado en el inventario vial, por lo que, el Instituto Vial Provincial con la finalidad de atender lo solicitado por el alcalde Distrital ha elaborado el inventario vial del camino vecinal EMP.PE-08B (NOGALCUCHO)-KUELAP.

En mérito a lo mencionado en el párrafo anterior, la Gerente del Instituto Vial Provincial Luya, Ing. Adith Madeleyne López Gómez, solicita al Gerente Municipal, Dr. Roibert Pepito Mendoza Reyna, la emisión de un acto resolutorio en que apruebe el código provisional de ruta





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
del camino vecinal, Emp. PE 08B(Nogalcucho) – Kuelap, ubicado en el distrito de Tingo, Provincia de Luya, Región Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Dpto.	Provincia	Distrito	Camino vecinal	Longitud (km)	Código de ruta
1	Amazonas	Luya	Tingo	Emp. PE-08B (Nogalcucho) – Kuelap	15.837	R-010674

El Gerente Municipal con proveído de fecha 20 de enero de 2025, requiere a la oficina de secretaría General proyectar el acto resolutivo correspondiente.

Que, el artículo 43° de mismo cuerpo normativo Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades, precisa que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el código de Ruta Provisional del Camino Vecinal, EMP. PE 08B(NOGALCUCHO) – KUELAP, ubicado en el distrito de Tingo, Provincia de Luya, Región Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Dpto.	Provincia	Distrito	Camino vecinal	Longitud (km)	Código de ruta
1	Amazonas	Luya	Tingo	Emp. PE-08B (Nogalcucho) – Kuelap	15.837	R-010674

ARTICULO SEGUNDO.- **DEJESE sin efecto** toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Oficina del Instituto Vial Provincial y a las instancias administrativas correspondientes de la Municipalidad de Luya - Lámud para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas, Imagen Institucional e Informática, la publicación de la presente resolución en la página web www.muniluya.gob.pe, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1412 “Ley del Gobierno Digital”, y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley N° 27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUYA LAMUD

ROBERT PEPITO MENDOZA REYNA
GERENTE MUNICIPAL



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 060-2025-MPL-L/IVP-GG

A : Dr. ROIBERT PEPITO MENDOZA REYNA
Gerencia Municipal

DE : ING. ADITH MADELEYNE LOPEZ GOMEZ
Gerente del Instituto Vial Provincial de Luya - Lamud.

ASUNTO : SOBRE CODIGO PROVISIONAL DE RUTA REQUERIDO

REFERENCIA : OFICIO N° 024-2025/GOB-A/MDT-A

FECHA : Lámud, 20 de febrero del 2025



Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi cordial saludo; y al mismo tiempo manifestar que con documento de la referencia el alcalde de la Municipalidad Distrital del Tingo está solicitando, código de ruta provisional para el Camino Vecinal: EMP. PE-08B(NOGALCUCHO) – KUELAP.

Al respecto debo manifestar que el año 2021 se realizó el inventario vial de la Provincia de Luya donde se asignó el código provisional a los caminos vecinales no registrados por el MTC, que habiendo verificado dichos documentos se puede evidenciar que camino vecinal EMP. PE-08B(NOGALCUCHO) – KUELAP, no se encuentra registrado en el inventario vial.

Por lo que el Instituto Vial Provincial ha elaborado el Inventario vial del Camino Vecinal EMP. PE-08B(NOGALCUCHO) – KUELAP, con la finalidad de poder atender lo solicitado por la Municipalidad Distrital del Tingo y otorgarle el Código de Ruta Provisional solicitado; correspondiéndole el código el N° R010674.

Así bien con la finalidad de que la Municipalidad Distrital del Tingo pueda gestionar sus proyectos de mejoramiento es esta vía vecinal, es que solicito la emisión de un acto resolutivo en el que se apruebe el código de ruta provisional N° R010674 para el Camino Vecinal EMP. PE-08B(NOGALCUCHO) – KUELAP con Código de Provisional.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUYA - LÁMUD

(Handwritten Signature)

Ing. ADITH M. LOPEZ GOMEZ
GERENTE

N° Tramite 25895.001



INVENTARIO VIAL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2

OBJETIVOS 2

ACCESO 2

DATOS GENERALES DE LA VÍA 3

EQUIPAMIENTO 5

CARACTERÍSTICA ACTUAL DE LA VÍA 7

DESCRIPCIÓN DE LA RUTA 7

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA SUPERFICIE DE RODADURA 8

ANCHO DE VÍA 17

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y DRENAJE 18

CURVAS DE VOLTEO SIN RADIO MÍNIMO 45

PLAZOLETAS DE CRUCE 46

SEÑALIZACIONES 46

ZONAS CRÍTICAS 47

CANTERAS 50

FUENTES DE AGUA 53

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 54

DATOS GENERALES DE LA VÍA

El camino vecinal, políticamente se encuentra ubicado en:

- Región : Amazonas
- Provincia : Luya
- Distrito : Tingo
- Localidad : Nogalcucho y Kuelap
- Kilómetro de inicio : 0+000.00 km (Nogalcucho)
- Kilómetro final : 18+837 km (Kuelap)
- Cota de Inicio : 1,823.406 msnm
- Cota de Fin : 2,888.743 msnm
- UTM inicio : 181996.82, 9289067.30
- UTM fin : 176852.34, 9289251.88
- Longitud del Tramo: 18+837 km

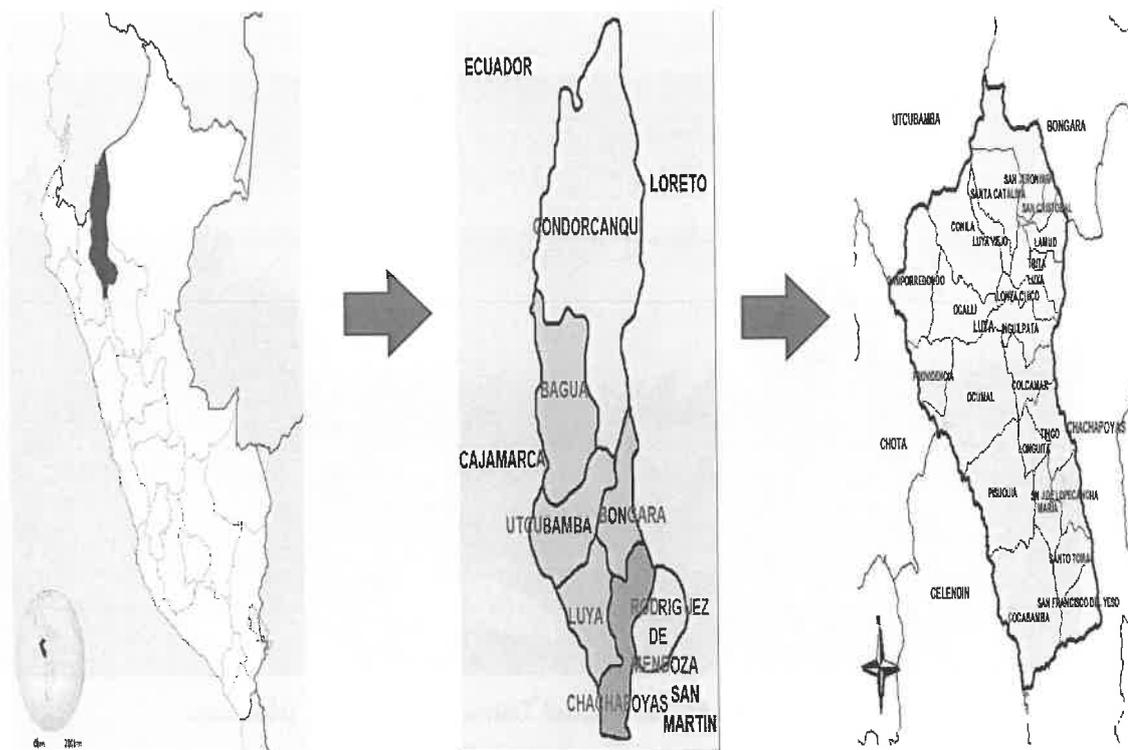


Grafico 01: Ubicación Nacional, Regional y Provincial

EQUIPAMIENTO

Para llevar a cabo el levantamiento de la información, como mínimo se contó con los siguientes equipos:

EQUIPO	TIPO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN	CANTIDAD
GPS	Navegador	Recepción Navistar y Glonass		1
Cámara de Video	DVR con función GPS	Resolución 1920 x 1080		1
Cámara Fotográfica	Semi Profesional	Resolución 16.1 megapixel		1
Computadora	Portátil (Laptop)	Procesador de: 2.0 HGz o Superior		1
Altímetro	Barómetro	Precisión 1 m /1 pie		1
Wincha	Portátil	Fibra de Vidrio 50 m		1
Vehículo	Camioneta	Doble Cabina y Doble Tracción (4x4)		1

CARACTERÍSTICA ACTUAL DE LA VÍA

El camino Vecinal: Nogalcucho – Kuelap, presenta características variables a lo largo de su longitud, como se detalla a continuación:

Velocidad	: 20 km/h (Posiblemente fue diseñada con el Manual de carreteras de bajo nivel de tránsito, actualmente se encuentra Derogada)
Ancho promedio de Calzada	: 4.1 m
Bermas	: No existen
Cunetas	: Cunetas sin revestir en más estado el 80%
Bombeo	: Sin bombeo
Superficie de Rodadura	: Capa de material granular espesor variable de 5 cm a 10 cm.
Plazoleta de paso	: No presenta

DESCRIPCIÓN DE LA RUTA

La carretera inicia en el Km 00+000 en la localidad de Nogalcucho con una elevación aproximada de 1,823.406 msnm y finaliza en el Km 15+837 Kuelap, con una elevación aproximada de 2,888.743 m.s.n.m.

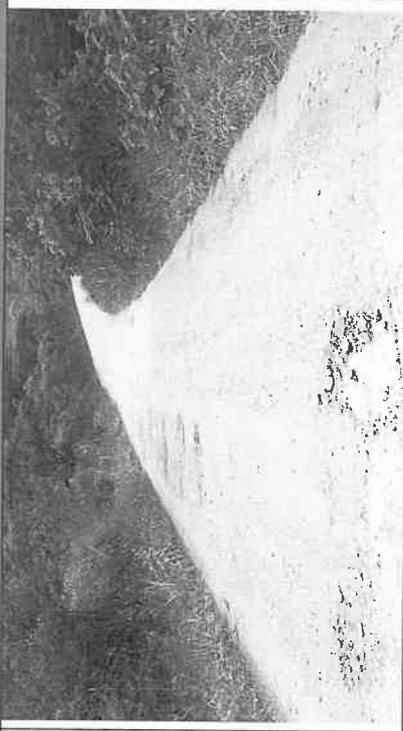
Durante el recorrido se observa a detalle una disminución en la superficie de rodadura, con una escasa capa de material de préstamo de 5 a 10 cm, la mayor parte del material fino de la superficie de rodadura fue lavada por las lluvias que se suscitan en la zona.

También en algunos tramos se produjo la disminución del ancho de la plataforma, debido a derrumbes de los taludes y en menor medida el desborde de la misma plataforma.

Adicionalmente se menciona que a lo largo de toda la vía existen baches, dificultando el tránsito de los vehículos. De acuerdo al diseño geométrico de la misma no presenta plazoletas de cruce y radios de curva menores al mínimo permitido establecido por el Manual de Carreteras - Diseño Geométrico DG 2018, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Progresiva Inicio	Progresiva Final	Ancho Calzada (m)	Tipo de Superficie	Descripción	Vista Fotográfica
KM 01+000	KM 02+000	2.3 m a 4.5 m	Afirmado	Superficie de rodadura con abundantes baches, con profundidades de 5 cm a 8 cm, desgaste de superficie y pérdida de material fino.	

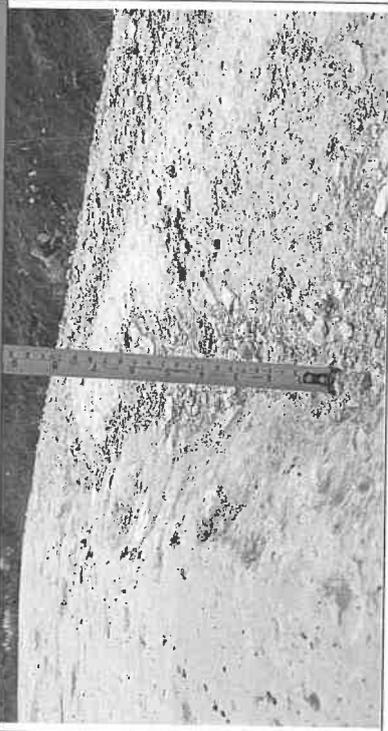
Progresiva Inicio	Progresiva Final	Ancho Calzada (m)	Tipo de Superficie	Descripción	Vista Fotográfica
KM 02+000	KM 03+000	3.5 m a 4.8 m	Afirmado	Superficie de rodadura desgastada, con predominancia de baches concentrados en tramos cercanos de profundidad hasta 12 cm, atribuible a fallas estructurales de la carpeta de rodadura y subrasante.	

Progresiva Inicio	Progresiva Final	Ancho Calzada (m)	Tipo de Superficie	Descripción	Vista Fotográfica
KM 05+000	KM 06+000	3.9 m a 5.0 m	Afirmado	Superficie de rodadura con presencia de baches y excesiva concentración de arcillas, en presencia de lluvias la superficie se pone resbaladiza.	

Progresiva Inicio	Progresiva Final	Ancho Calzada (m)	Tipo de Superficie	Descripción	Vista Fotográfica
KM 06+000	KM 07+000	4.0 m a 4.5 m	Afirmado	Superficie de rodadura con presencia de baches de profundidades variables entre 7 cm a 11 cm, desgaste de superficie y pérdida de material fino.	

Progresiva Inicio	Progresiva Final	Ancho Calzada (m)	Tipo de Superficie	Descripción	Vista Fotográfica
KM 09+000	KM 10+000	3.5 m a 5.2 m	Afirmado	Superficie de rodadura erosionada, con pérdida de material fino cohesionante, con principios de formación de encalamamientos debido a la falta de material grueso	

Progresiva Inicio	Progresiva Final	Ancho Calzada (m)	Tipo de Superficie	Descripción	Vista Fotográfica
KM 10+000	KM 11+000	3.5 m a 5.0 m	Afirmado	Sobre la superficie de esta vía se encuentra material combinado de arena, arcillas, limos y gravas de diámetro pequeño, la plataforma presenta ondulaciones en la mayor parte del tramo.	

Progresiva Inicio	Progresiva Final	Ancho Calzada (m)	Tipo de Superficie	Descripción	Vista Fotográfica
KM 13+000	KM 14+000	2.8 m a 4.0 m	Afirmado	Superficie de rodadura con hondonadas longitudinales de profundidad hasta 10 cm, desgaste de la carpeta de rodadura por erosión del agua y el viento, pérdida de material fino.	

Progresiva Inicio	Progresiva Final	Ancho Calzada (m)	Tipo de Superficie	Descripción	Vista Fotográfica
KM 14+000	KM 15+000	2.8 m a 4.0 m	Afirmado	Superficie de rodadura con presencia de baches de profundidades variables entre 5 cm a 9 cm, desgaste de superficie y pérdida de material fino.	

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA, TRAMO NOGALCUCHO - KUELAP, DISTRITO DE TINGO DE LA PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

ANCHO DE VÍA

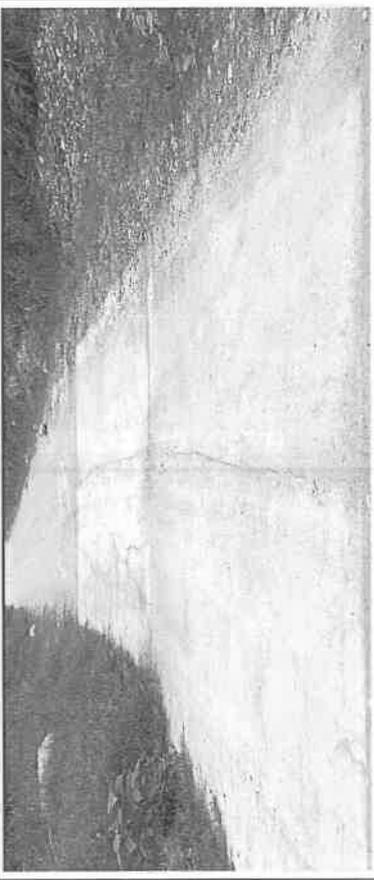
A lo largo del camino en estudio se realizó el registro del ancho de la vía a través de la medición de la calzada de la actual superficie de rodadura, teniendo como resultado las siguientes longitudes.

- Ancho promedio menor de calzada : 3.40 m
- Ancho promedio Mayor de calzada : 4.80 m
- Ancho promedio de calzada : 4.10 m

CUADRO RESUMEN DE ANCHO DE VÍA Y ANCHO POR KILÓMETRO

PROGRESIVA (km)		CALZADA (m)		
Desde	Hasta	Ancho Menor	Ancho Mayor	Ancho Promedio
00+000.00	01+000.00	3.50	5.50	4.50
01+000.00	02+000.00	2.30	4.50	3.40
02+000.00	03+000.00	3.50	4.80	4.15
03+000.00	04+000.00	2.30	4.80	3.55
04+000.00	05+000.00	3.50	4.70	4.10
05+000.00	06+000.00	3.90	5.00	4.45
06+000.00	07+000.00	4.00	4.50	4.25
07+000.00	08+000.00	3.70	5.20	4.45
08+000.00	09+000.00	4.20	5.20	4.70
09+000.00	10+000.00	3.50	5.20	4.35
10+000.00	11+000.00	3.50	5.00	4.25
11+000.00	12+000.00	3.80	5.00	4.40
12+000.00	13+000.00	4.00	5.00	4.50
13+000.00	14+000.00	2.80	4.00	3.40
14+000.00	15+000.00	2.80	4.00	3.40
15+000.00	15+837.00	3.30	4.10	3.70

PROMEDIO		3.40	4.80	4.10

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica
2	KM 00+905	BADEN DE CONCRETO ARMADO	Coordenadas UTM 18S - 181459.01, 9289719.82 Longitud: 7.8 m Estado: Malo	

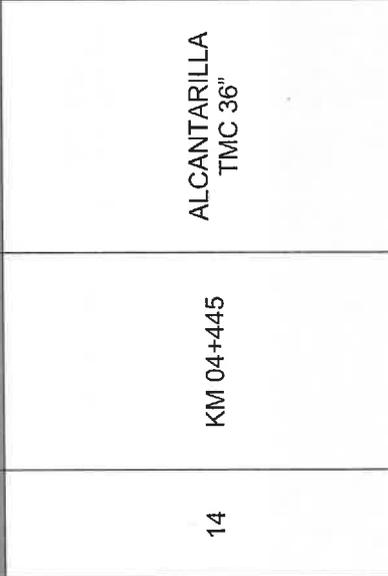
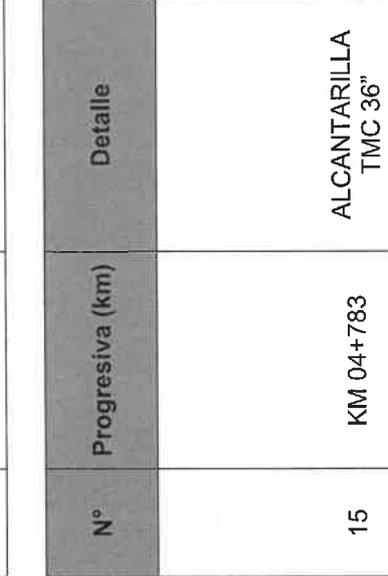
N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica
3	KM 01+010	ALCANTARILLA TMC 36"	Coordenadas UTM 18S - 181354.62, 9289731.75 Longitud: 6.5 m Cabezales de Concreto Armado Estado: Regular	

N°	PROGRESIVA (KM)	DETALLE	DESCRIPCIÓN	Vista Fotográfica	
6	02+092	ALCANTARILLA TMC 36"	Coordenadas UTM 18S - 180609.67, 9289051.84 Longitud: 6.30 m Cabezales de Concreto Armado Estado: Malo		

N°	PROGRESIVA (KM)	DETALLE	DESCRIPCIÓN	Vista Fotográfica	
7	02+338	ALCANTARILLA TMC 36"	Coordenadas UTM 18S - 180544.16, 9288821.23 Longitud: 6.90 m Cabezales de Concreto Armado Estado: Regular		

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica
10	KM 03+250	PUENTE POLLETIN, TIPO VIGA LOSA DE CONCRETO	Coordenadas UTM 18S - 179956.50, 9288216.41 Longitud: 13 m Estado: Bueno	 

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica
11	KM 03+539	ALCANTARILLA TMC 36"	Coordenadas UTM 18S - 180029.10, 9288170.96 Longitud: 6.6 m Estado: Malo	 

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica
14	KM 04+445	ALCANTARILLA TMC 36"	Coordenadas UTM 18S - 180134.72, 9288088.06 Longitud: 6.5 m Cabezales de Concreto Armado Estado: Regular	
15	KM 04+783	ALCANTARILLA TMC 36"	Coordenadas UTM 18S - 179829.31, 9287962.13 Longitud: 6.45 m Cabezales de Concreto Armado Estado: Regular	

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
18	KM 05+642	ALCANTARILLA TMC 36"	Coordenadas UTM 18S - 179583.58, 9287714.53 Longitud: 7.2 m Cabezales de Concreto Armado Estado: Malo Chorrera de agua en la parte superior		

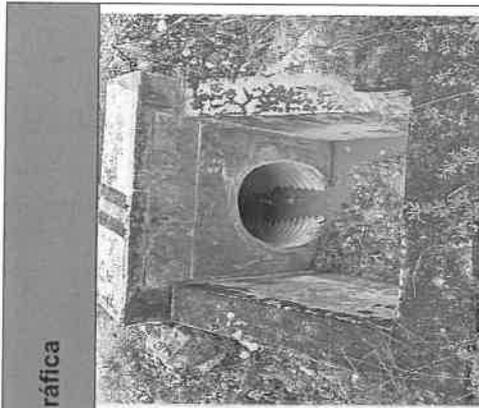
N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
19	KM 05+860	ALCANTARILLA TMC 36"	Coordenadas UTM 18S - 179395.19, 9287654.75 Longitud: 6.6 m Cabezales de Concreto Armado Estado: Malo		

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
22	KM 06+541	ALCANTARILLA TMC 36"	Coordenadas UTM 18S - 178775.40, 9287477.53 Longitud: 7.30 m Cabezales de Concreto Armado Estado: Malo		

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
23	KM 06+900	PUENTE EL MOLINO, TIPO VIGA LOSA DE CONCRETO	Coordenadas UTM 18S - 178426.37, 9287424.66 Longitud: 13 m Estado: Bueno		

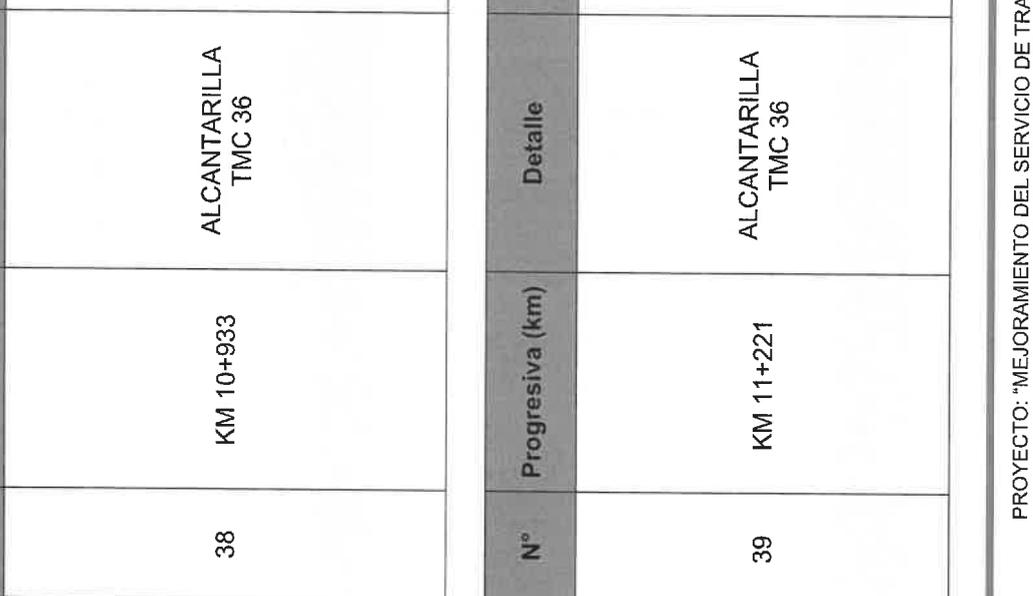
N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
26	KM 07+525	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177844.73, 9287254.07 Longitud: 5.9 m Estado: Malo		

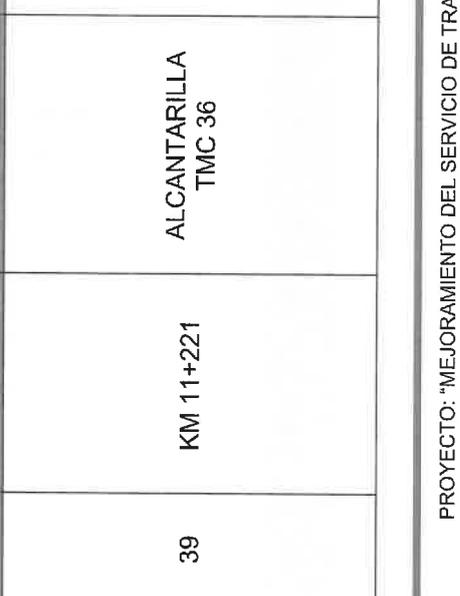
N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
27	KM 08+335	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177534.40, 9287264.05 Longitud: 7.5 m Estado: Malo		

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
30	KM 09+000	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177374.15, 9287285.65 Longitud: 7.40 m Estado: Bueno		
31	KM 09+139	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177285.35, 9287179.16 Longitud: 7.40 m Estado: Bueno		

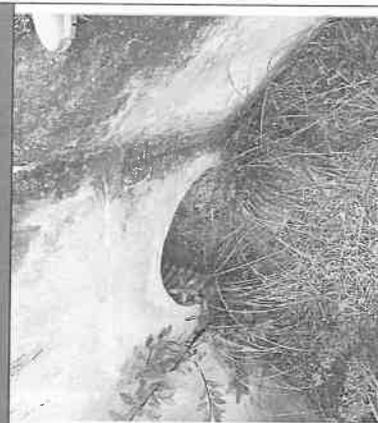
N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
34	KM 09+982	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177435.11, 9287519.36 Longitud: 7.50 m Estado: Bueno		

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
35	KM 10+180	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177409.29, 9287589.06 Longitud: 7.50 m Estado: Regular		

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica
38	KM 10+933	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177427.22, 9287839.99 Longitud: 6.60 m Estado: Malo	

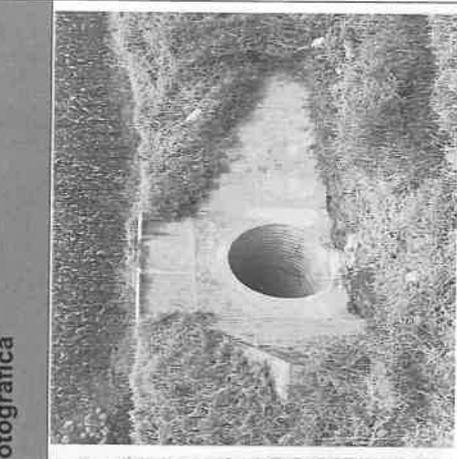
N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica
39	KM 11+221	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177583.08, 9288048.68 Longitud: 7.4 m Estado: Malo	

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
42	KM 11+782	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177945.22, 9288438.61 Longitud: 7.50 m Estado: Regular		

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
43	KM 11+948	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177914.70, 9288459.14 Longitud: 6.60 m Estado: Regular		

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA, TRAMO NOGALCUCHO - KUJELAP, DISTRITO DE TINGO DE LA PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
46	KM 12+525	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177767.56, 9288571.48 Longitud: 6.80 m Estado: Regular		

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
47	KM 12+758	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 177889.57, 9288766.8 Longitud: 7.50 m Estado: Bueno		

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA, TRAMO NOGALCUCHO - KUELAP, DISTRITO DE TINGO DE LA PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
50	KM 15+061	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 176935.77, 9289027.63 Longitud: 5.05 m Estado: Regular		

N°	Progresiva (km)	Detalle	Descripción	Vista Fotográfica	
51	KM 15+475	ALCANTARILLA TMC 36	Coordenadas UTM 18S - 176822.12, 9288933.08 Longitud: 5.0 m Estado: Regular		

CUNETAS

A lo largo del camino en estudio se observa la existencia de cunetas sin revestir; encontrándose en buen estado aproximadamente el 20% de toda la longitud de cunetas, mientras que el 80% del tramo de cuentas restante se encuentran en malas condiciones, algunos tramos con pérdida de sección de cuneta, otros tramos bloqueados por material de derrumbe, material vegetal, desechos inorgánicos y orgánicos, entre otros.

Debido a la mala condición de las cunetas, el agua que debería ser dirigida por estas hasta las alcantarillas, no están funcionando, dejando fuera de servicio a varias alcantarillas que se encuentran totalmente secas, haciendo que el agua se acumule en algunos tramos, destruyendo la calzada de la vía de afirmado.

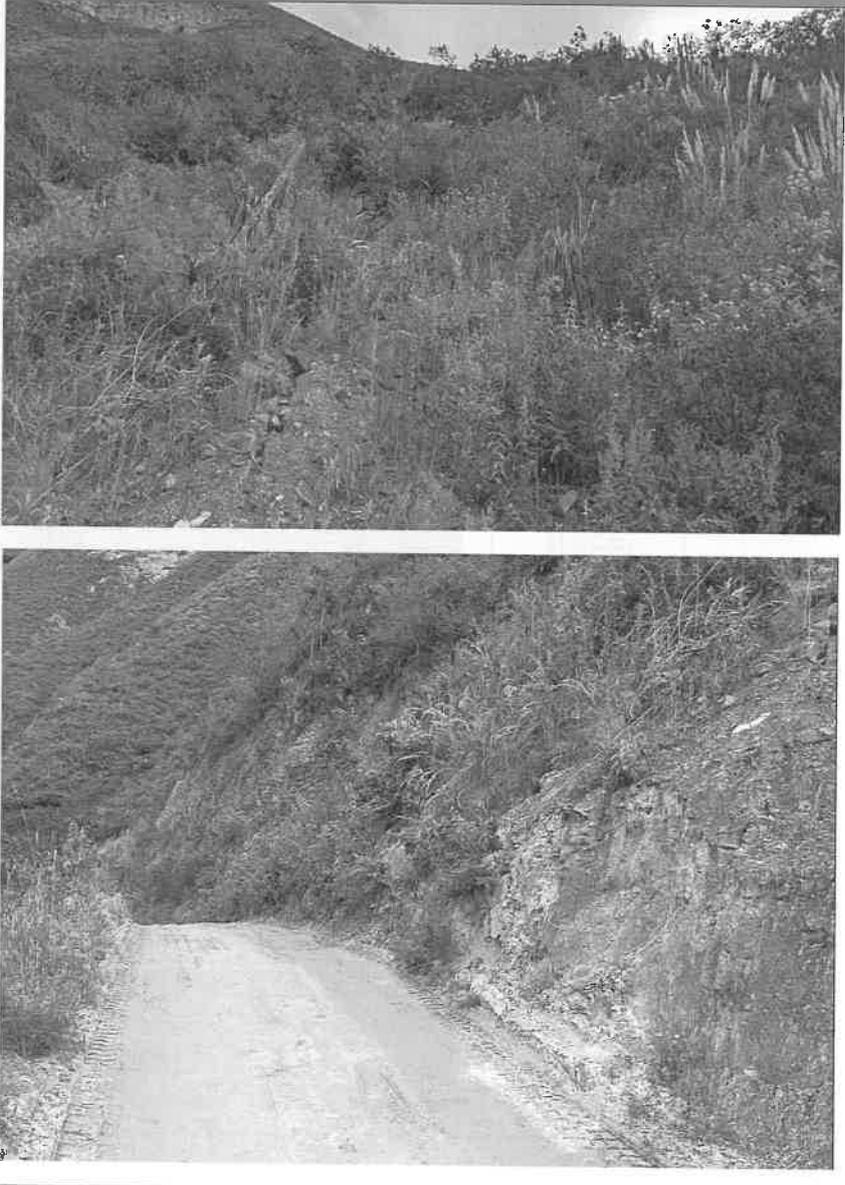
CURVAS DE VOLTEO SIN RADIO MÍNIMO.

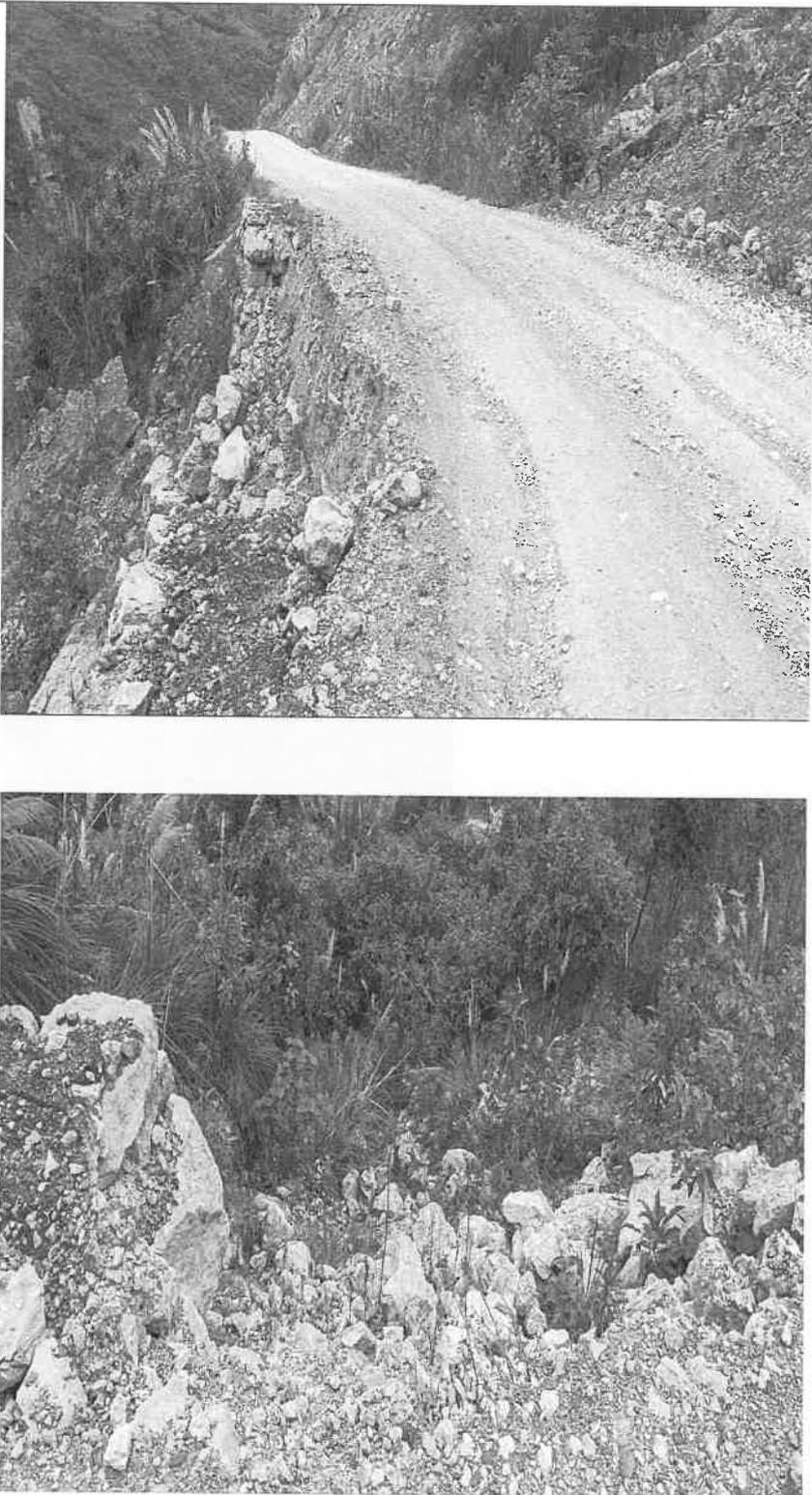
A lo largo del camino en estudio no se han encontrado curvas con radio inferiores a los establecidos en el Manual de Diseño Geométrico DG-2018, registrándolos en el siguiente cuadro:

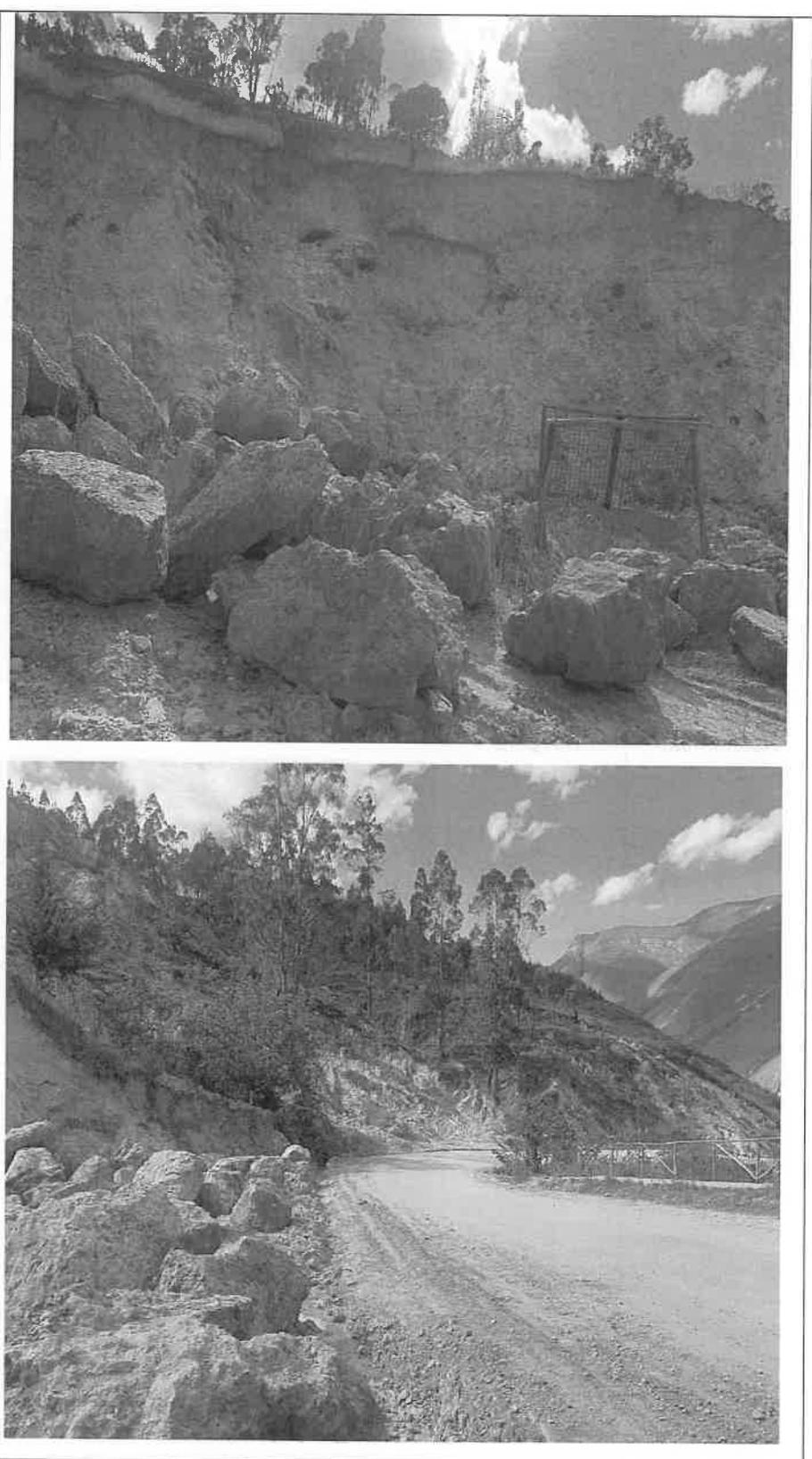
PROGRESIVA	RADIO (m)
03+275.00	17.6
03+382.00	15.5
04+000.00	11.3
04+905.00	12.2
05+165.00	9.5
06+040.00	9.4
07+860.00	13.3
08+103.00	9.6
08+400.00	11.4
08+675.00	13.8
09+365.00	11.9
10+070.00	23.1
10+040.00	11.6
11+855.00	11.5
12+270.00	13.8
12+760.00	19
13+630.00	14.1
14+560.00	6.5
14+870.00	7.1
15+330.00	6.9

ZONAS CRÍTICAS

Los puntos más críticos del tramo materia de estudio, son donde se encuentran deslizamientos y derrumbes que reducen el ancho de la calzada y dificultan el tránsito normal de vehículos, poniendo en riesgo la integridad de los que usan la vía.

Progresiva (km)	Alternativa Solución	FOTOGRAFÍA
<p>Km 01+200 (Deslizamiento de Talud)</p>	<p>Estabilizar talud superior mediante el empleo de muros de sostenimiento o realización de plazoleta con muros para incrementar ancho de calzada</p>	

<p>Km 07+450 (Destrucción de enrocado para ancho de calzada)</p>	<p>Estabilizar talud inferior para proteger plataforma y recuperar ancho de vía, a través del empleo de muros de sostenimiento.</p>	
--	---	---

<p>Cantera Magdalena (Este:178999.61, Norte: 9294219.80)</p>	<p>Uso: Arena de cerro zarandeadada para mezcla y obtención de Base y Subbase</p>	
---	---	---

FUENTES DE AGUA

Las posibles fuentes de agua para el proyecto, son las que se presentan a continuación:

FUENTE DE AGUA	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
Cerca del Km 00+000	Fuente de agua para el Proyecto, Coordenadas 181987.29, 9289078.01, Río Utcubamba	
Cerca del Km 03+250	Fuente de agua para el Proyecto, Coordenadas 179956.50, 9288216.41, quebrada al pie del Puente Polletin.	
Cerca del Km 06+900	Fuente de agua para el Proyecto, Coordenadas 178426.37, 9287424.66, quebrada al pie del Puente El Molino.	



Municipalidad Distrital de Tingo
Provincia Luya-Región Amazonas



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Tingo, 05 de febrero de 2025

OFICIO N°024-2025/GOB-A/MDT-A



SR : AMILCAR DÍAZ MENDOZA
ALCALDE PROVINCIAL

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE TRAMITE DE CÓDIGO PROVISIONAL DE RUTA DE VÍA
VECINAL

REFERENCIA : PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL
INTERURBANA EN CAMINO VECINAL A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL
BICAPA, TRAMO NOGALCUCHO - KUELAP, DISTRITO DE TINGO DE LA
PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CUI 2573171

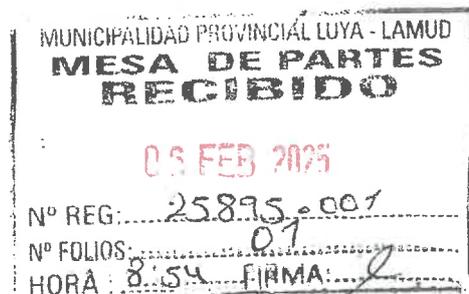
Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital del Tingo, Provincia de Luya, Región Amazonas, al mismo tiempo quiero comunicarle que la Entidad a la cual represento viene gestionando el proyecto de la referencia indicada.

En ese sentido es necesario tramitar el código de Ruta Provisional; para lo cual se adjunta al presente documento, el plano clave Georreferenciado de la ruta Nogalcucho – Kuelap en formato DWG.

Adicionalmente se comunica que se deja sin efecto el OFICIO N°021-2025/GOB-A/MDT-A, presentado a su Entidad el día 30-01-2025

Sin otro en particular, me suscribo de usted, agradeciendo la atención que puedan brindar al presente documento.

Atentamente,



Av. Kuelap N°454- Tingo - Luya - Amazonas
municipalidadtingo@gmail.com
TEL. 991774495



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 056-2025-MPL-L/GM

Lámud, 27 de febrero del 2025

VISTO:

El Informe N°058-2025-MPL-L/IVP-GG de fecha 18 de febrero del año 2025, en el cual la Gerente del Instituto Vial Provincial, Ing. Adith Madeleyne López Gómez, remite los expedientes actualizados del servicio de mantenimiento rutinario de 32 camino vecinales para su aprobación mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; por su parte la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone de forma vinculante en sus artículos lo siguiente: El artículo 39° El alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, la Municipalidad organiza su Espacio Físico y Uso del suelo siendo una de sus funciones específicas tal como señala el Art. 79° 2.- Funciones específicas compartidas con las municipalidades provinciales; inciso 2.1. “Ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques, parques industriales, embarcaderos, contiguas, según sea el caso; de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional”;

Que, con Ordenanza N° 010-2007-MPL-L de fecha 07 de setiembre del 2007, se crea el Instituto Vial Provincial de Luya - Lámud, como Organismo descentralizado de derecho público interno de las Municipalidades Distritales y Provincial de Luya - Lámud, con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y técnica; y que se rige por las decisiones contenidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N°27972;

Que con Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2024-MPL-L/GM, se aprueba los expedientes técnicos de Mantenimiento Rutinario con un plazo de ejecución de 12 meses y un presupuesto de S/ 4,812,095.11 correspondiente al Mantenimiento Rutinario en 35 tramos de caminos vecinales; mismo fue presentado en la Propuesta Anual de Programación de Recursos para el Mantenimiento Rutinario de las vías vecinales de la provincia de Luya para el año 2025.

Que, mediante Oficio N° 3229-2024-MTC/21.GMS, PROVIAS DESENTRALIZADO da a conocer la Municipalidad Provincial de Luya - Lamud el Mantenimiento de las vías vecinales, considerando en la programación multianual presupuestaria para el año fiscal 2025; así mismo manifiesta que se realice las acciones preliminares correspondientes a





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

la validación de los tramados y elaboración de los expedientes técnicos de acuerdo al cronograma adjunto que conlleva al logro de las metas físicas y adecuada ejecución presupuestaria en el ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante Oficio N° 344-2025-MTC/21.GMS la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento de la Provias Descentralizado, habilita a la entidad a iniciar con las actuaciones preparatorias y procedimientos de contratación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0051-2022-MTC/21 se aprueba la Directiva N°001-2022-MTC/21; “Directiva para la Gestión y Propuesta Anual de Programación de Recursos para Mantenimiento de Infraestructura Vial de competencia de los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, el cual en el anexo N°01 se precisa el contenido mínimo para que debe contener los expedientes de mantenimiento rutinario;

Que, el Instituto Vial Provincial de Luya de la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud; mediante Informe N° 058-2025-MPL-L/IVP-GG de fecha 18 de febrero del año 2025, hace llegar 32 Expedientes actualizados de Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales para su ejecución en el periodo 2025, por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante el Proveído S/N de fecha 19 de febrero del 2025, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud, solicita a Secretaría General, se emita el acto Resolutivo correspondiente acorde a los documentos desglosados precedentemente;

Que, atendiendo a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y por la Resolución de Alcaldía N°002-2025-MPL-L/A, de fecha 02 de enero del 2025;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, la actualización de los **EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO** según **Anexo N°01**, para la ejecución de los Servicios de Mantenimiento Rutinario en Caminos Vecinales de la Provincia de Luya - PIA 2025, por el monto total de **S/ 2,754,705.00 (Dos Millones Setecientos Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Cinco Con 00/100 Soles)**, correspondiente al Mantenimiento Rutinario.

Artículo Segundo. - **NOTIFICAR Y ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución, al Instituto Vial Provincial de Luya, a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización Institucional y demás Gerencias y Oficinas de la Municipalidad Provincial Luya - Lámud a fin de que procedan conforme a sus atribuciones;



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Artículo tercero. - ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Públicas, Imagen Institucional e Informática, la publicación de la presente resolución en la página web www.muniluya.gob.pe, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1412 “Ley del Gobierno Digital”, y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley N°27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUYA - LÁMUD

ROBERT PEPITO MENDOZA REYN
GERENTE MUNICIPAL





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo N° 01

N°	DISTRITO	CODIGO DE RUTA	DENOMINACION DE INTERVENCION	LONGITUD TOTAL (KM)	PRESUPUESTO EJECUCION
1	TINGO	R010562	EMP. AM - 111 - MITOPAMPA - SAN MIGUEL DE VELAPATA	9.978	67,850
2	PISUQUIA	R010621	MINAS (EMP. AM - 663 (00+000) - SHASQUE - PTA CARRETERA (13+385)	13.385	91,018
3	LAMUD	AM-641	EMP. AM - 108 - CHILMAL - RONGAY - PTA. CARRETERA (12+000)	12.000	81,600
4	LAMUD	AM-646	EMP. AM - 108 - TOZAN - PTA. CARRETERA (09+640)	9.640	65,552
5	LUYA	AM-652	EMP. AM - 108 - CORAZON DE JESUS - HUAYCHOPAMPA - SHIPATA - EMP. AM - 654	11.865	80,682
6	MARIA - COCABAMBA	R010577	MARIA (01+390) - EL ROLLO - HUALA - COCABAMBA	45.100	306,680
7	CONILA	AM-659	EMP. PE-5MG - MOLINO - NUEVO LUYA (05+688)	5.688	38,678
8	COLCAMAR	AM-662	EMP. PE - 08B (DV. HUINCHICO) - COLCAMAR (09+884)	9.884	67,211
9	LONGUITA	AM-663	EMP. AM - 111 - LLAUCAN - PTA. CARRETERA (08+720)	8.720	59,296
10	SAN JUAN DE LOPECANCHA	AM-665	EMP. PE - 08B (UBILON) - SAN JUAN DE LOPECANCHA - SAN MARTIN DEL MANGO (13+420)	13.420	91,256
11	SANTO TOMAS	AM-668	EMP. PE - 08B - PTE. SANTO TOMAS - PTE. EL TABLON - SANTO TOMAS (14+621); SANTO TOMAS (15+671) - TIN TIN	27.207	185,008
12	SANTO TOMAS	AM-669	EMP. AM - 668 - SAN SALVADOR - SAN BARTOLO	9.398	63,906
13	SAN FRANCISCO DEL YESO	AM-672	EMP. PE - 08B (SAMANGA) - SAN FRANCISCO DEL YESO	5.047	34,320
14	SAN CRISTOBAL	R010624	EMP. AM - 108 (OLTO) - CENTRO TURISTICO CHANQUI	5.167	35,136
15	LAMUD	AM-647	EMP. AM - 646 - PTA. CARRETERA (07+119)	7.119	48,409
16	LUYA	R010647	EMP. AM - 655 (00+565) - PTA. CARRETERA (04+988)	4.423	30,076
17	SAN FRANCISCO DEL YESO	R010570	SAN FRANCISCO DEL YESO - LA LIBERTAD DE TINLAPE (06+320)	6.320	42,976
18	PISUQUIA	R010547	PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL DE PORO PORO (14+740)	14.740	100,232
19	PISUQUIA	R010622	EMP. R010621 - EL REJO - MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE - NUEVA LIBERTAD - PISUQUIA - YOMBON (27+445)	27.445	186,626
20	COLCAMAR	R010636	EMP. AM - 662 - COCHA - TUETA - QUILLILIC - SAN MIGUEL DE VELAPATA (20+400)	20.400	138,720
21	OCALLI	R010573	EMP. PE-SN G - DELO - TACTAMAL - SELCHO QUIZCO - OCALLI (22+578)	22.578	153,530
22	LAMUD	R010559	EMP. AM - 108 (LAMUD) - EMP. AM - 649	6.744	45,859
23	LUYA	AM-654	EMP. AM - 657 - COLMATA - DV SHIPATA - EMP. AM - 653 (DV. TRITA)	9.993	67,952
24	COCABAMBA	R010513	EMP. R010577 - HUALLULO - BUENOS AIRES - QUISQUIS	23.078	137,314
25	SANTO TOMAS	R010673	EMP. PE - 08B (YERBA BUENA) - TIN TIN (08+924)	8.924	54,042
26	OCUMAL	R010606	EMP. PE-SN G (CONGON) - CUCHIMAL - EL PARAISO - EMP. AM - 108	6.547	38,726
27	SANTO TOMAS	R010618	EMP. R010656 - AGUA SANTA (07+035)	7.035	41,612
28	COLCAMAR	R010585	EMP. PE-SN G - COLCAMAR (14+517)	14.517	85,868
29	MARIA	R010563	QUIZANGO - MANGALPA - EMP. R010634	8.985	54,412
30	OCUMAL	R010558	EMP. PE-SN G - EL PROGRESO - LIMAPAMPA - NUEVO OCUMAL - BOLCHAN (15+893)	15.893	94,007
31	PISUQUIA	R010609	SAN MIGUEL DE PORO PORO - CUJPE - CURCE SAN RAFAEL - TULIC - PIRCAPAMPA - MANGALPA - CHAHUAPATA	23.542	139,251
32	OCUMAL	R010533	EMP. PE-SN G (YALUCACHI) - HUALLMAL - EMP. R010558	4.442	26,900
TOTAL				419.224	2,754,705.00





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 058-2025-MPL-L/IVP-GG



A : Dr. ROIBERT PEPITO MENDOZA REYNA
Gerencia Municipal

DE : ING. ADITH MADELEYNE LOPEZ GOMEZ
Gerente del Instituto Vial Provincial de Luya-Lamud.

ASUNTO : SOLICITA APROBACION DE EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ACTUALIZADOS DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LUYA- PIA 2025

RREFERENCIA : a) OFICIO N° 344-2025-MTC/21.GMS
b) OFICIO N° 3229-2024-MTC/21.GMS

FECHA : Lámud, 18 de febrero del 2025



Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y a la vez hago de su conocimiento los siguiente:

I. ANTECEDENTES



- Con mediante Oficio N° 3229-2024-MTC/21.GMS, PROVIAS DESENTRALIZADO da a conocer la Municipalidad Provincial de Luya – Lamud el Mantenimiento de las vías vecinales, considerando en la programación multianual presupuestaria para el año fiscal 2025; así mismo manifiesta que se realice las acciones preliminares correspondientes a la validación de los tramos y elaboración de los expedientes técnicos de acuerdo al cronograma adjunto que conlleva al logro de las metas físicas y adecuada ejecución presupuestaria en el ejercicio fiscal 2025
- Que, mediante OFICIO N° 344-2025-MTC/21.GMS la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento de la Provias Descentralizado, habilita a la entidad a iniciar con las actuaciones preparatorias y procedimientos de contratación.
- Que, mediante la Resolución Directoral N° 0051-2022-MTC/21 se aprueba la Directiva N° 001-2022-MTC/21; "Directiva para la Gestión y Propuesta Anual de Programación de Recursos para Mantenimiento de Infraestructura Vial de competencia de los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", el cual en el anexo N° 01 se precisa el contenido mínimo para que debe contener los expedientes de mantenimiento rutinario.

II. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS

Que los tramos considerados en la Programación Multianual para el año 2025 han sido 35 tramos de Caminos Vecinales los mismo que al momento de realizar la validación de estos de acuerdo quedaron 32 tramos a intervenir.

Que estos 32 tramos a intervenir cuentan con expediente técnicos aprobados con Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2024-MPL-L/GM, mismos que contemplan un



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

plazo de ejecución de 12 meses con un presupuesto de S/ 4,812,095.11 correspondiente al Mantenimiento Rutinario en 35 tramos de caminos vecinales ; por lo que estando ya definido el presupuesto para el presente año fiscal 2025 (PIA 2025; Ley 32185) para la ejecución de mantenimientos rutinarios que resulta necesario realizar la actualización de los Expedientes de Mantenimiento Rutinario según anexo N° 01 del documento de la referencia a):

ANEXO 1
MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS PROVINCIALES O CARRIROS RURALES
LEY N° 32185 - PIA 2025

N°	REGION NATURAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE RUTA	TRAMOS	LONGITUD TOTAL (Km)	COSTO (Km/Mes)	PLAZO (Mes)	EJECUCION S/	GASTOS OPERATIVOS S/	TOTAL S/
1	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	TINGO	R010562	EMP. AM-111 - MITOPAMPA - SAN MIGUEL DE VELAPATA	9,578	850.00	240	67,850	6,785	74,635
2	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PSIQUIVA	R010621	MINAS (EMP. AM-668) (06+008) - SHASQUE - PTA. CABRETERA (13+085)	23,385	850.00	240	91,010	9,101	100,110
3	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	A36-641	EMP. AM-108 - CHILMAL - RONGAY - PTA. CARRETERA (12+000)	12,800	850.00	240	81,600	8,160	89,760
4	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	AM-646	EMP. AM-108 - TOZAN - PTA. CARRETERA (09+640)	9,640	850.00	240	63,552	6,555	70,107
5	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	AM-652	EMP. AM-108 - CORAZON DE JESUS - HUYAYCHOPAMPA - SHIFATA - EMP. AM- 654	11,865	850.00	240	80,692	8,069	88,761
6	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	MARIA Y COCABANBA	R010577	MARIA (01+390) - EL ROLLO - HUALLA - COCABANBA	45,180	850.00	240	306,680	30,668	337,348
7	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	CORILA	AM-658	EMP. PE-SN G - MOLINO - NUEVO LUYA (05+888)	5,488	850.00	240	38,678	3,868	42,546
8	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COLCAMA	AM-682	EMP. PE-08 B (INV. HUNCHUCO) - COLCAMA (08+888)	9,884	850.00	240	67,211	6,721	73,932
9	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LONGUYA	AM-683	EMP. AM-111 - LLALCAN - PTA. CARRETERA (08+720)	8,720	850.00	240	59,280	5,928	65,208
10	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	AM-685	EMP. PE-08 B (URKON) - SAN JUAN DE LOPECANCHA - SAN MARTIN DEL MAUNGO (13+420)	13,420	850.00	240	91,256	9,126	100,382
11	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	AM-688	EMP. PE-08 B - PTE. SANTO TOMAS - PTE. EL TABLON - SANTO TOMAS (14+621) - SANTO TOMAS (15+871) - TR. TIN	27,307	850.00	240	185,008	18,501	203,509
12	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	AM-688	EMP. AM-668 - SAN SALVADOR - SAN BARTOLO	9,388	850.00	240	63,906	6,392	70,297
13	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	AM-672	EMP. PE-08 B (SAMANGA) - SAN FRANCISCO DEL YESO	5,047	850.00	240	34,320	3,432	37,752
14	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	R010624	EMP. AM-108 (OLTO) - CENTRO TURISTICO CHANGUI	5,167	850.00	240	35,136	3,514	38,650
15	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	AM-647	EMP. AM-645 - PTA. CARRETERA (07+118)	7,118	850.00	240	48,409	4,841	53,250
16	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	R010647	EMP. AM-655 (00+565) - PTA. CARRETERA (06+988)	4,423	850.00	240	30,076	3,008	33,084
17	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	R010570	SAN FRANCISCO DEL YESO - LA LIBERTAD DE TINLAPE (04+228)	6,220	850.00	240	42,936	4,294	47,230
18	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PSIQUIVA	R010547	PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL DE PORO PORO (14+788)	14,780	850.00	240	100,232	10,023	110,255
19	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PSIQUIVA	R010622	EMP. R010621 - EL REO - MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE - RUYA - LIBERTAD - PSIQUIVA - YORMBLEN (27+445)	27,445	850.00	240	186,626	18,663	205,289
20	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COCCAMAR	R010636	EMP. AM-662 - COCHA - YETRA - QUELLEUC - SAN MIGUEL DE VELAPATA (20+888)	20,400	850.00	240	138,720	13,872	152,592
21	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCCALI	R010573	EMP. PE-SN G - DELO - TACTAMAL - SELCHO CUZCO - OCCALI (22+578)	22,578	850.00	240	153,530	15,353	168,883
22	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	R010559	EMP. AM-108 (LAMUD) - EMP. AM-649	6,784	850.00	240	45,859	4,586	50,445
23	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	AM-654	EMP. AM-667 - COLUMATA - DV SHIFATA - EMP. AM-653 (INV. TANTA)	4,893	850.00	240	67,812	6,795	74,607



ANEXO 1
MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS PROVINCIALES O CARRIROS RURALES
LEY N° 32185 - PIA 2025

N°	REGION NATURAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE RUTA	TRAMOS	LONGITUD TOTAL (Km)	COSTO (Km/Mes)	PLAZO (Mes)	EJECUCION S/	GASTOS OPERATIVOS S/	TOTAL S/	
24	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COCABANBA	R010533	EMP. R010577 - HUALLA - BUENOS AIRES - QUISQUIS	23,898	850.00	210	157,314	15,731	173,045	
25	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	R010673	EMP. PE-08 B (YERBABUENA) - TIN TIN (08+924)	8,924	845.00	215	54,042	5,404	59,446	
26	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	R010606	EMP. PE-SN G (LONGON) - CUCHUMAL - EL PARRISO - EMP. AM-108	6,547	845.00	210	38,726	3,873	42,599	
27	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	R010618	EMP. R010606 - AGUA SANTA (07+035)	7,035	845.00	210	41,612	4,161	45,773	
28	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COLCAMA	R010585	EMP. PE-SN G - COLCAMA (14+517)	14,517	845.00	210	85,868	8,587	94,455	
29	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	MARIA	R010563	QUIZANGO - MANGALPA - EMP. R010634	8,985	845.00	215	54,412	5,441	59,853	
30	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	R010558	EMP. PE-SN G - EL PROGRESO - LIMAPAMPA - NUEVO OCUMAL - BELCHAN (15+893)	15,893	845.00	210	94,007	9,401	103,408	
31	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PSIQUIVA	R010809	SAN MIGUEL DE PORO PORO - CURPE - CURICE SAN RAFAEL - TULUC - PIRCAPAMPA - MANGALPA - CHAHUAPATA	23,542	845.00	210	138,291	13,825	152,116	
32	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	R010531	EMP. PE-SN G (YALICACHI) - HUALLA - EMP. R010659	4,442	845.00	215	26,360	2,630	28,990	
TOTAL VIAS PROVINCIALES O CARRIROS RURALES PAVIMENTADOS							419,234			2,754,705	275,473	3,030,178	
SALDO												61	
TOTAL PROVINCIA DE LUYA							426,234				2,754,705	275,473	3,030,178

Que los Expedientes Técnicos para el Servicio de Mantenimiento Rutinario ha sido elaborados teniendo en cuenta las normas técnicas de ejecución según GEMA estableciéndose dieciséis (16) actividades y dos (2) sub-actividades, las mismas que se desarrollaran de acuerdo a orden de prioridad que requiera el camino vecinal



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III. RELACION DE CAMINOS VECINALES CON EXPEDIENTE TECNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:

Que de acuerdo a lo descrito en el ítem II) los expedientes de mantenimiento rutinario para su aprobación son los siguiente:

N°	DISTRITO	CODIGO DE RUTA	DENOMINACION DE INTERVENCION	LONGITUD	PRESUPUESTO
				TOTAL (KM)	EJECUCION
1	TINGO	R010562	EMP. AM - 111 - MITOPAMPA - SAN MIGUEL DE VELAPATA	9.978	67,850
2	PISUQUIA	R010621	MINAS (EMP. AM - 663) (00+000) - SHASQUE - PTA CARRETERA (13+385)	13.385	91,018
3	LAMUD	AM-641	EMP. AM - 108 - CHILMAL - RONGAY - PTA. CARRETERA (12+000)	12.000	81,600
4	LAMUD	AM-646	EMP. AM - 108 - TOZAN - PTA. CARRETERA (09+640)	9.640	65,552
5	LUYA	AM-652	EMP. AM - 108 - CORAZON DE JESUS - HUAYCHOPAMPA - SHIPATA - EMP. AM - 654	11.865	80,682
6	MARIA - COCABAMBA	R010577	MARIA (01+390) - EL ROLLO - HUALA - COCABAMBA	45.100	306,680
7	CONILA	AM-659	EMP. PE-SNG - MOLINO - NUEVO LUYA (05+688)	5.688	38,678
8	COLCAMAR	AM-662	EMP. PE - 08B (DV. HUINCHUCO) - COLCAMAR (09+884)	9.884	67,211
9	LONGUITA	AM-663	EMP. AM - 111 - LLAUCAN - PTA. CARRETERA (08+720)	8.720	59,296
10	SAN JUAN DE LOPECANCHA	AM-665	EMP. PE - 08B (UBILON) - SAN JUAN DE LOPECANCHA - SAN MARTIN DEL MANGO (13+420)	13.420	91,256
11	SANTO TOMAS	AM-668	EMP. PE - 08B - PTE. SANTO TOMAS - PTE. EL TABLON - SANTO TOMAS (14+621); SANTO TOMAS (15+871) - TIN TIN	27.207	185,008
12	SANTO TOMAS	AM-669	EMP. AM - 668 - SAN SALVADOR - SAN BAROLO	9.398	63,906
13	SAN FRANCISCO DEL YESO	AM-672	EMP. PE - 08B (SAMANGA) - SAN FRANCISCO DEL YESO	5.047	34,320
14	SAN CRISTOBAL	R010624	EMP. AM - 108 (OLTO) - CENTRO TURISTICO CHANQUI	5.167	35,136
15	LAMUD	AM-647	EMP. AM - 646 - PTA. CARRETERA (07+119)	7.119	48,409
16	LUYA	R010647	EMP. AM - 655 (00+565) - PTA. CARRETERA (04+988)	4.423	30,076
17	SAN FRANCISCO DEL YESO	R010570	SAN FRANCISCO DEL YESO - LA LIBERTAD DE TINLAPE (06+320)	6.320	42,976
18	PISUQUIA	R010547	PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL DE PORO PORO (14+740)	14.740	100,232
19	PISUQUIA	R010622	EMP. R010621 - EL REJO - MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE - NUEVA LIBERTAD - PISUQUIA - YOMBLO (27+445)	27.445	186,626
20	COLCAMAR	R010636	EMP. AM - 662 - COCHA - TUETA - QUILLUJC - SAN MIGUEL DE VELAPATA (20+400)	20.400	138,720
21	OCALLI	R010573	EMP. PE-SN G - DELO - TACTAMAL - SELCHO CUZCO - OCALLI (22+578)	22.578	153,530
22	LAMUD	R010559	EMP. AM - 108 (LAMUD) - EMP. AM - 649	6.744	45,859
23	LUYA	AM-654	EMP. AM - 657 - COLUMATA - DV SHIPATA - EMP. AM - 653 (DV. TRUTA)	9.993	67,952
24	COCABAMBA	R010513	EMP. R010577 - HUALLULO - BUENOS AIRES - QUISQUIS	23.078	137,314
25	SANTO TOMAS	R010673	EMP. PE - 08B (YERBABUENA) - TIN TIN (08+924)	8.924	54,042
26	OCUMAL	R010606	EMP. PE-SN G(CONGON) - CUICHIMAL - EL PARAISO - EMP. AM - 108	6.547	38,726
27	SANTO TOMAS	R010618	EMP. R010636 - AGUA SANTA (07+035)	7.035	41,612
28	COLCAMAR	R010585	EMP. PE-SN G - COLCAMAR (14+517)	14.517	85,868
29	MARIA	R010563	QUIZANGO - MANGALPA - EMP. R010634	8.985	54,412
30	OCUMAL	R010558	EMP. PE-SN G - EL PROGRESO - LIMAPAMPA - NUEVO OCUMAL - BOLCHAN (15+893)	15.893	94,007
31	PISUQUIA	R010609	SAN MIGUEL DE PORO PORO - CUPE - CURCE SAN RAFAEL - TULIC - PIRCAPAMPA - MANGALPA - CHAHUARPATA	23.542	139,251
32	OCUMAL	R010533	EMP. PE-SN G (YAUUCACHI) - HUALLMAL - EMP. R010558	4.442	26,900
TOTAL				419.224	2,754,705.00





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Que de acuerdo al cuadro anterior se ha elaborado los expedientes de Manteniendo Rutinario de 32 Caminos Vecinales de la Provincia de Luya que hacen un total de 419.224 km con una inversión total de S/ 2,754,705.00 (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cinco con 00/100 soles) correspondiente al Mantenimiento Rutinario.

Por qué, habiéndose culminado la elaboración de los expedientes técnicos para el mantenimiento Rutinario de los caminos vecinales programados para el año fiscal 2025 se recomienda proyectar la Resolución de aprobación respectiva.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



N° Trámite 251256.001



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de enero de 2025

OFICIO N° 344 -2025-MTC/21.GMS

Señor

AMILCAR DIAZ MENDOZA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Luya

Jr. Miguel Grau N°528 – Luya Lamud, Departamento de Amazonas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD
**MESA DE PARTES
RECIBIDO**

12 FEB 2025

N° REG: 251107-001

N° FOLIOS: 03

HORA: 4:27 FIRMA: [Firma]

ASUNTO : Gestión de actividades para ejecución de mantenimiento rutinario de la red vial provincial - PIA 2025

REFERENCIA : Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

Me dirijo a usted, en relación con el documento de la referencia, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, por el monto de S/ 251 801 045 185,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas.

Al respecto, como es de su conocimiento, el Anexo 7 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, detalla la distribución del gasto del presupuesto del sector público asignado a los gobiernos locales, así como las genéricas de gasto. Este anexo incluye los recursos destinados específicamente a la ejecución del mantenimiento de la red vial provincial, cuya ejecución presupuestaria, de conformidad con el artículo 33 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público "(...) se inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones".

En ese sentido, teniendo en cuenta que la norma de la referencia tiene vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, según lo establecido en la Centésima Sexagésima Tercera Disposición Complementaria Final, su representada se encuentra habilitada a iniciar las actuaciones preparatorias y procedimientos de contratación que se requieran para ejecutar los servicios de mantenimiento vial en los tramos validados, los mismos que serán considerados en el anexo I de los convenios de gestión a suscribirse entre Provias Descentralizado y el Gobierno Local a su cargo.

Por lo expuesto y como responsable de la gestión de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2025, se exhorta a su representada que en el marco de sus funciones y atribuciones, y con la finalidad de mantener en condiciones de transitabilidad en la red vial provincial, tomar las medidas necesarias para el desagregado de los recursos asignados según los tramos validados e iniciar oportunamente las contrataciones que se requieran para la ejecución de servicios de mantenimiento rutinario de la red vial según corresponda de su competencia territorial.

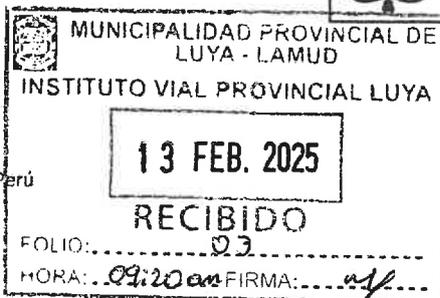
Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. Jorge Manuel Mavila Falcon
Gerente de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento
Provias Descentralizado

I0125009152
JMMF/ESVG/
C.C Archivo



Firmante: MAVILA FALCON
Jorge Manuel FAU
20380419247 hard
Fecha: 30/01/2025 10:35
Motivo: Firma digital



Camaná 678 – Lima - Perú
11) 514-5300
i.gob.pe/pvd



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO I

MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VÍAS PROVINCIALES O CAMINOS RURALES
LEY N° 32185 - PIA 2025

N°	REGION NATURAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE RUTA	TRAMOS	LONGITUD TOTAL (Km)	COSTO (Km/Vies)	PLAZO (dc)	PRESUPUESTO 2025		
										EJECUCION S/	GASTOS OPERATIVOS S/	TOTAL S/
1	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	TINGO	R010562	EMP. AM-111 - MITOPAMPA - SAN MIGUEL DE VELAPATA	9.978	850.00	240	67,850	6,785	74,635
2	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	R010621	MINAS (EMP. AM-663 (00+000) - SHASQUE - PTA. CARRETERA (13+385))	13.385	850.00	240	91,018	9,102	100,120
3	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	AM-641	EMP. AM-108 - CHILMAL - RONGAY - PTA. CARRETERA (12+000)	12.000	850.00	240	81,600	8,160	89,760
4	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	AM-646	EMP. AM-108 - TOZAN - PTA. CARRETERA (09+640)	9.640	850.00	240	65,552	6,555	72,107
5	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	AM-652	EMP. AM-108 - CORAZON DE JESUS - HUAVCHOPAMPA - SHIPATA - EMP. AM - 654	11.865	850.00	240	80,682	8,068	88,750
6	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	MARIA Y COCABAMBA	R010577	MARIA (01+390) - EL ROLLO - HUALA - COCABAMBA	45.100	850.00	240	306,680	30,668	337,348
7	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	CONILA	AM-659	EMP. PE-5N G - MOLINO - NUEVO LUYA (05+688)	5.688	850.00	240	38,678	3,868	42,546
8	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	AM-662	EMP. PE-08 B (DV. HUINCHUICO) - COLCAMAR (09+884)	9.884	850.00	240	67,211	6,721	73,932
9	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	AM-663	EMP. AM-111 - LLAUCAN - PTA. CARRETERA (08+720)	8.720	850.00	240	59,296	5,930	65,226
10	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	AM-665	EMP. PE-08 B (UBILON) - SAN JUAN DE LOPECANCHA - SAN MARTIN DEL MANGO (13+420)	13.420	850.00	240	91,256	9,126	100,382
11	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	AM-668	EMP. PE-08 B - PTE. SANTO TOMAS - PTE. EL TABLON - SANTO TOMAS (14+621), SANTO TOMAS (15+871) - TIM TIN	27.207	850.00	240	185,008	18,501	203,509
12	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	AM-669	EMP. AM-668 - SAN SALVADOR - SAN BARTOLO	9.398	850.00	240	63,906	6,391	70,297
13	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	AM-672	EMP. PE-08 B (SAMANGA) - SAN FRANCISCO DEL YESO	5.047	850.00	240	34,320	3,432	37,752
14	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	R010624	EMP. AM-108 (OLTO) - CENTRO TURISTICO CHANQUI	5.167	850.00	240	35,136	3,514	38,650
15	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	AM-647	EMP. AM-646 - PTA. CARRETERA (07+119)	7.119	850.00	240	48,409	4,841	53,250
16	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	R010647	EMP. AM-655 (00+565) - PTA. CARRETERA (04+988)	4.423	850.00	240	30,076	3,008	33,084
17	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	R010570	SAN FRANCISCO DEL YESO - LA LIBERTAD DE TINLAPE (06+320)	6.320	850.00	240	42,976	4,298	47,274
18	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	R010547	PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL DE PORO PORO (14+740)	14.740	850.00	240	100,232	10,023	110,255
19	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	R010622	EMP. R010621 - EL REJO - MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE - NUEVA LIBERTAD - PISUQUIA - YOMBLON (27+445)	27.445	850.00	240	186,626	18,663	205,289
20	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	R010656	EMP. AM-662 - COCHA - TUETA - QUILLILUC - SAN MIGUEL DE VELAPATA (20+400)	20.400	850.00	240	138,720	13,872	152,592
21	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	R010573	EMP. PE-5N G - DELO - TACTAMAL - SELCHO CUZCO - OCALLI (22+578)	22.578	850.00	240	153,530	15,353	168,883
22	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	R010559	EMP. AM-108 (LAMUD) - EMP. AM-649	6.744	850.00	240	45,859	4,586	50,445
23	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	AM-654	EMP. AM-657 - COLMATA - DV SHIPATA - EMP. AM-653 (DV. TRITA)	9.993	850.00	240	67,952	6,795	74,747



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO I

MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS PROVINCIALES O CAMINOS RURALES
LEY N° 32185 - PIA 2025

N°	REGION NATURAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE RUTA	TRAMOS	LONGITUD TOTAL (km)	COSTO (Km/Mes)	PLAZO (dc)	EJECUCION S/	GASTOS OPERATIVOS S/	TOTAL S/
24	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	R010513	EMP. R010577 - HUALULO - BUENOS AIRES - QUISQUIS	23.078	850.00	210	137,314	13,731	151,045
25	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	R010673	EMP. PE-08 B (YERBAJUENA) - TIN TIN (08+924)	8.924	845.00	215	54,042	5,404	59,446
26	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	R010606	EMP. PE-5N G (CONGON) - CUJCHIMAL - EL PARAISO - EMP. AM-103	6.547	845.00	210	38,726	3,873	42,599
27	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	R010618	EMP. R010656 - AGUA SANTA (07+035)	7.035	845.00	210	41,612	4,161	45,773
28	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	R010585	EMP. PE-5N G - COLCAMAR (14+517)	14.517	845.00	210	85,868	8,587	94,455
29	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	MARIA	R010563	QUIZANGO - MANGALPA - EMP. R010634	8.985	845.00	215	54,412	5,441	59,853
30	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	R010558	EMP. PE-5N G - EL PROGRESO - LIMAPAMPA - NUEVO OCUMAL - BOLCHAN (15+893)	15.893	845.00	210	94,007	9,401	103,408
31	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	R010609	SAN MIGUEL DE PORO PORO - CUIPE - CURCE SAN RAFAEL - TULIC - PIRCAPAMPA - MANGALPA - CHAHUARPATA	23.542	845.00	210	139,251	13,925	153,176
32	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	R010533	EMP. PE-5N G (YAUJICACHI) - HUALIMAL - EMP. R010558	4.442	845.00	215	26,900	2,690	29,590
						TOTAL VIAS PROVINCIALES O CAMINOS RURALES PAVIMENTADOS	419,224			2,754,705	275,473	3,030,178
						SALDO						61
						TOTAL PROVINCIA DE LUYA	419,224			2,754,705	275,473	3,030,239





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD INSTITUTO VIAL PROVINCIAL LUYA 0410
 13 NOV. 2024
 RECIBIDO
 FOLIO: 100250 FIRMA: /

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 11 de noviembre de 2024

OFICIO N° 3229 -2024-MTC/21.GMS

Señor:
AMILCAR DIAZ MENDOZA
 ALCALDE PROVINCIAL DE LUYA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD
 Jr. Miguel Grau N° 528, Lamud, Luya
 Amazonas
 Presente.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD
MESA DE PARTES
RECIBIDO

12 NOV 2024
 N° REG: 248733-001
 N° FOLIOS: 3 05
 HORA: 4:28 FIRMA: /

ASUNTO : Validación de tramos que serán considerados en el Convenio de Gestión para la ejecución del mantenimiento rutinario en vías vecinales, en el marco del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

REFERENCIA : Proyecto de Ley N° 08758/2024-PE titulado Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, para comunicar que, se ha considerado el monto de S/ 211 780 799 (Doscientos once millones setecientos ochenta mil setecientos noventa y nueve y 00/100 soles), para la ejecución del mantenimiento rutinario en vías vecinales en el año fiscal 2025, cuyo detalle de recursos a favor de su representada se indican en el Anexo I adjunto a la presente.

Al respecto, se solicita que, en coordinación con la Unidad Zonal de su jurisdicción, realice la validación de los tramos de acuerdo al Anexo II, con el objetivo de que esta Gerencia consolide e inicie con las acciones para la elaboración y suscripción de Convenios de Gestión 2025, para lo cual debe considerar los siguientes criterios para los tramos:

- No deben tener ningún impedimento para su intervención.
- No cuenten con superposición total o parcial con las redes viales nacionales, vías departamentales u otras vías vecinales; además, debe respetar la circunscripción político-administrativa de cada distrito, provincia y departamento.
- No se encuentren dentro de las trayectorias de los corredores viales alimentadores del programa PRORREGIÓN.
- No se encuentren dentro de las trayectorias de los corredores logísticos del programa PATS.
- No se encuentren dentro de las trayectorias de los proyectos de inversión que se vienen ejecutando mediante recursos transferidos según Convenios de Transferencia por Modificación Presupuestario entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial y/o Municipalidades Distritales de las provincias, y/o Gobiernos Regionales.
- No se encuentren dentro de las trayectorias de los proyectos de inversión que se vienen ejecutando con otras fuentes de financiamiento por los GLs o GRs.
- La descripción de la trayectoria debe ser según el último clasificador vigente y para los códigos provisionales debe ser según Plan Vial Departamental Participativo (en concordancia del manual de inventarios viales).
- Sincerar las longitudes reales según la meta de cada uno de los tramos para su intervención.
- No debe considerar vías proyectadas.
- Remitir información georreferenciada de cada uno de los tramos validados en formato *shapefile*

En ese sentido, su representada debe cumplir con presentar la validación de tramos a través de un informe de su área usuaria sustentado con la georreferenciación de cada camino propuesto para el Convenio de Gestión, el cual debe ser ingresado por mesa de partes de Provias Descentralizado ante cada Unidad Zonal, hasta el día 22 de noviembre del presente año.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
 13 NOV 2024
 FOLIOS: 05 HORA: 4:31
 BICENTENARIO PERU 2024



* Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Finalmente, se exhorta a su representada a realizar la actualización y aprobación de los documentos técnicos de los tramos a validar como parte de los actos previos al proceso de contratación.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. Lourdes Suarez Castillo
 Gerente (a) de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento
 Provias Descentralizado



Firante: SUAREZ CASTILLO Juana Lourdes
 FAU 20360419247 hard
 Fecha: 11/11/2024 15:24
 Motivo: Firma digital

* Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Exp.

JMMF/JLSC/ESVG
 CC. UZ
 CC. Ing. Macrozonales GMS



Jirón Camaná 678 – Lima - Perú
 T. (511) 514-5300
www.gob.pe/pvd



BICENTENARIO
 PERU
 2024



ANEXO I
MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VÍAS VECINALES

N°	REGION NATURAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CÓDIGO DE RUTA	NOMBRE DE LA CARRETERA	LONGITUD (KM)	COSTO (MIL/MES)	EJECUCION S/	GASTOS OPERATIVOS S/	COSTO TOTAL S/
1	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	TINGO	R010562	EMP. AM-111 - (MITOPAMPA) - SAN MIGUEL DE VELAPATA	10.200	850.00	69,360	6,936	76,296
2	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	MULTIDISTRITO	AM-649	EMP. AM-108 (DESIVO LAMUD) - COROBAMBA - TRITA - LUYA VIEJO - SANTA CATALINA	27.570	850.00	187,476	18,748	206,224
3	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	R010621	MINAS - SHASQUE - PTA. CARRETERA EMP. AM-108 (DV. LAMUD) - CHILMAL - RONGAY - PTA. CARRETERA	8.171	850.00	55,563	5,556	61,119
4	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	AM-641	EMP. AM-108 (LAMUD) - TOZAN - PTA. CARRETERA	13.000	850.00	88,400	8,840	97,240
5	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	AM-646	EMP. AM-108 (DV. LUYA) - CORAZON DE JESUS - HUAYCHOPAMPA - SHIPATA - EMP. AM-654	9.640	850.00	65,552	6,555	72,107
6	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	AM-652	EMP. AM-103 (COHECHAN) - CHOCTA - CRUZ PATA	11.865	850.00	80,682	8,068	88,750
7	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COHECHAN	AM-655	EMP. AM-111 - (DV. CHOCTAMAL) - LLAUCAN - PTA. CARRETERA	6.710	850.00	45,628	4,563	50,191
8	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	MARIA-COCABAMABA	R010577	EMP. AM-111 - (MARIA) - EL ROLLO - HUALA - COCABAMABA	46.200	850.00	314,160	31,416	345,576
9	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	AM-659	EMP. AM-103 - MOLINO - NUEVO LUYA	5.688	850.00	38,678	3,868	42,546
10	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	AM-662	EMP. PE-08 B (DV. HUINGHUCO) - COLCAMAR	10.295	850.00	70,006	7,001	77,007
11	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	AM-663	EMP. AM-111 - (DV. CHOCTAMAL) - LLAUCAN - PTA. CARRETERA	12.530	850.00	85,204	8,520	93,724
12	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN MARTIN DEL MANGO	AM-665	EMP. PE-08 B (JUBILON) - SAN JUAN DE LOPECANCHA - SAN MARTIN DEL MANGO	13.420	850.00	91,256	9,126	100,382
13	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	AM-668	EMP. PE-08 B - PTE. SANTO TOMAS - PTE. EL TABLON - SANTO TOMAS - TIN TIN	28.280	850.00	197,304	19,230	211,534
14	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	AM-669	EMP. AM-668 - SAN SALVADOR - SAN BARTOLO	9.398	850.00	63,906	6,391	70,297
15	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	AM-672	EMP. PE-08 B (SAMANGA) - SAN FRANCISCO DEL YESO	5.173	850.00	35,176	3,518	38,694
16	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	R010624	EMP. AM-108 (OITO) - CENTRO TURISTICO CHANQUI	4.200	850.00	28,560	2,856	31,416
17	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	AM-647	EMP. AM-646 (DV. LAMUD) - PTA. CARRETERA	10.000	850.00	68,000	6,800	74,800
18	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	R010647	EMP. AM-655 (CHOCTA) - PTA. CARRETERA (LAPAC)	4.423	850.00	30,076	3,008	33,084
19	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	R010570	SAN FRANCISCO DEL YESO - LA LIBERTAD DE TINLAPE	6.320	850.00	42,976	4,298	47,274
20	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	R010547	EMP. AM-663 - PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL DE PORO PORO	14.740	850.00	100,232	10,023	110,255
21	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	R010622	SAN JUAN DEL REJO - EL REJO - MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE - NUEVA LIBERTAD - PISUQUIA - YOMBION	28.300	850.00	197,440	19,244	211,684





ANEXO I

MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VÍAS VECINALES

N°	REGIÓN NATURAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE RUTA	NOMBRE DE LA CARRETERA	LONGITUD (KM)	COSTO (M/mes)	EJECUCION S/	PRESUPUESTO 2025	
										GASTOS OPERATIVOS S/	COSTO TOTAL S/
22	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COLCAMPAR	R010636	EMP. AM-662 - COCHA - TUETA - QUILLILIC - SAN MIGUEL DE VELAPATA	20.400	850.00	138,720	13,872	152,592
23	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	R010573	EMP. AM-103 (SAN JUAN) - DELO - TACTAMAL - SELCHO CUZCO - OCALLI	23.400	850.00	159,120	15,912	175,032
24	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	R010559	EMP. AM-108 - LAMUD - CHAQUIL	6.744	850.00	45,859	4,586	50,445
25	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	AM-654	EMP. AM-657 - COLMATA - DV. SHIPATA - EMP. AM-653 (TRITA)	8.485	850.00	57,698	5,770	63,468
26	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	R010513	EMP. (DV. COCABAMBA) - HUALLULO - BUENOS AIRES - QUIS QUIS	24.047	845.00	81,279	8,128	89,407
27	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	R010673	EMP. PE-08 B YERBABUENA - TIN TIN	8.900	845.00	30,082	3,008	33,090
28	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	AM-651	EMP. AM-649 (LUYA VIEJO) - QUIBRADA SHAHUIN HUAYCO 2	5.470	845.00	18,489	1,849	20,338
29	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	R010559	EMP. AM-103 (CONGÓN) - CUICHIMAL - EL PARAISO - EMP. AM-103 (PTE. YAULICACHI)	6.553	845.00	22,149	2,215	24,364
30	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	R010618	MARAYPATA - AGUA SANTA	7.029	845.00	23,758	2,376	26,134
31	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	COLCAMPAR	R01585	EMP. AM-103 - COLCAMPAR	14.624	845.00	49,429	4,943	54,372
32	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	MARIA	R010563	EMP. AM-111 - QUIZANGO - MANGALPA	9.267	845.00	31,322	3,132	34,454
33	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	R010558	EL PROGRESO - LIMA PAMPA - NUEVO OCUMAL - BOLCHAN	15.880	845.00	53,674	5,367	59,041
34	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	R010609	SAN MIGUEL DE PORO PORO - CUIPE - CRUCE SAN RAFAEL - TULIC - PIRCAPAMPA - MANGALPA - CHAHUARPATA	23.520	845.00	79,498	7,950	87,448
35	SIERRA	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	R010533	EMP. AM-103 (YAULICACHI) - HUALMAL	4.450	845.00	18,049	1,805	19,854
TOTAL CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS							464.892		2,754,761	275,478	3,030,239
TOTAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA							464.892		2,754,761	275,478	3,030,239

